



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Audiencia Pública Región NOA 2022

INFORME

La Audiencia Pública para la Región del Noroeste (provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Catamarca) fue convocada por resolución N°42/2022.

Como instancia formal de participación ciudadana, la Audiencia Pública es un acto de acceso público, como cada instancia de su implementación, tal como consta en expediente 88/2022 acorde a lo previsto en previstos en la Resolución DPSCA N°56/2016, Resolución DPSCA N°7/2021 en lo que resultare pertinente y Resolución DPSCA N°74/2021. La inscripción de oradores y oradoras se realizó entre el 9 y el 25 de agosto. La Audiencia Pública tuvo lugar el 1 de septiembre en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de JUJUY, en modalidad mixta, con participaciones presenciales y remotas. Toda la jornada fue transmitida por streaming de video con subtítulo simultáneo e interpretación Lengua de Señas Argentina <> Español. Los videos y la desgrabación de las intervenciones están disponibles en la página web del organismo.

"Concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derecho humano a la comunicación" fue el eje sugerido en la convocatoria 2022. En la Audiencia Pública para la Región del NOA expusieron 42 (cuarenta y dos) grupos que reúnen a 48 (cuarenta y ocho) personas. En este informe, se exponen las temáticas a las cuales refieren esas intervenciones y se detallan las oradoras y oradores que se las abordaron.

1. El rol del Estado en la regulación del sistema de medios.

La reivindicación y demanda de un rol activo del Estado en la definición y ejecución de una perspectiva y un proyecto en relación a la cultura y, específicamente, a los medios audiovisuales, atraviesa buena parte de las exposiciones que se escucharon en las Audiencias Públicas. Las temáticas y propuestas específicas están desarrolladas en cada eje de los informes, pero es necesario mencionar este enfoque como un posicionamiento explícito en algunos casos, transversal a las demandas y propuestas, en otros. El factor común es el reclamo por mayor presencia y acción del Estado mediante la aplicación del articulado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que contribuye a la democratización del sistema de medios, políticas públicas que regulen el funcionamiento del sector audiovisual, el control de los diversos actores con presencia en el sector, la promoción de los más postergados y la articulación entre los diversos niveles, poderes e instancias del Estado.

Expositores/as:

- Emanuel Gall y Eva Fontdevila. Abrojos Colectivo de Educación Popular. Raco, Tucumán.
- Maira Silvana López. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Salta, Salta.



- María Florencia Tolava y Abigail Fernanda Velázquez. Cátedra Comunicación Popular y Alternativa. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Salta, Salta.
- Natalia Purtic y María Laura Agüero. INTA Centro Regional Salta Jujuy. Cerillos, Salta.
- Moisés Alberto Rioja. Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Gonzalo Barcena. Radio Estación Sur – Cooperativa de Trabajo Cachalahueca LTDA. Valle Viejo, Catamarca.
- Facundo Villanueva. Coordinación Comunicación Social – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy. Perico, Jujuy.
- Virginia Collivadino. CESDE CIITED. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Mariana Fabiola Mamani. Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Adrián Rodolfo Villalva. Comunidad Indígena Amaicha del Valle. Amaicha del Valle, Tucumán
- Aldo Federico Noro. Radio Nacional Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Marcos Augusto Gómez Balceda. Escuela Secundaria Alfonsina Storni. Tafí Viejo, Tucumán.
- Carolina Moisés. Diputada de la Nación. Ciudad de Nieva, Jujuy.

2. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y regulación de los medios audiovisuales y las plataformas digitales.

En este punto se mencionan las intervenciones que hacen referencia a los principios en los que se fundamenta la LSCA y a artículos específicos, para manifestar su relevancia en la construcción de una comunicación más plural, democrática e inclusiva y para analizar, defender o reclamar su aplicación. En ese diagnóstico, es especialmente atendido el debilitamiento de esta ley por reveses judiciales y medidas de gobierno establecidas durante la presidencia de M. Macri. Un punto específico abordado -por su actualidad y urgencia en 2022- es el de la caducidad de los fondos específicos para el financiamiento de la industria y las instituciones culturales, centralmente por su afectación al Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) y a la propia Defensoría del Público.

También se plantea la necesidad de actualizar la normativa audiovisual en virtud de los avances tecnológicos que se evidencian en el campo comunicacional desde su sanción hace más de una década. En este sentido, se solicita a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual impulsar y apoyar la creación de espacios plurales para una evaluación colectiva de la LSCA y la definición de nuevas propuestas legislativas.

Respecto del funcionamiento de las plataformas y redes de comunicación digitales, se establece la necesidad de políticas públicas -normativas, programas y otras acciones específicas- que tengan el derecho a la comunicación como sustento.

En ese marco, la ampliación de las competencias de la Defensoría del Público aparece como una demanda vinculada al ejercicio y defensa de los derechos de las audiencias, en la medida que las plataformas y contenidos digitales son una extensión de los servicios audiovisuales broadcasting.

Expositores/as:



- Emanuel Gall y Eva Fontdevila. Abrojos Colectivo de Educación Popular. Raco, Tucumán.
- Maira Silvana López. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Salta, Salta.
- Ana Müller. Secretaría de Agricultura Familiar. Vaqueros, Salta.
- María Florencia Tolava y Abigail Fernanda Velázquez. Cátedra Comunicación Popular y Alternativa. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Salta, Salta.
- Natalia Purtic y María Laura Agüero. INTA Centro Regional Salta Jujuy. Cerillos, Salta.
- Gonzalo Barcena. Radio Estación Sur – Cooperativa de Trabajo Cachalahuca LTDA. Valle Viejo, Catamarca.
- Facundo Villanueva. Coordinación Comunicación Social – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy. Perico, Jujuy.
- Valeria Bullaude. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Marcos Augusto Gómez Balceda. Escuela Secundaria Alfonsina Storni. Tañí Viejo, Tucumán.
- Carolina Moisés. Diputada de la Nación. Ciudad de Nieva, Jujuy.

3. Ordenamiento del espectro.

Diversas exposiciones plantean una caracterización del espectro radioeléctrico, desde una mirada federal y en las provincias y localidades del país. Se expone la existencia de distintos tipos de reconocimientos legales sobre los cuales no se cuenta con datos precisos, problemas en los llamados a concursos para el acceso a licencias y una marcada concentración geográfica y económica.

Las principales demandas al respecto son la actualización de un censo que genere información pública acerca de qué medios existen, cuáles están en funcionamiento y quiénes son sus titulares; y, complementariamente, el desarrollo de un plan técnico y llamado a concursos para la legalización de los medios y el ordenamiento del espectro acorde a lo establecido en la LSCA.

Expositores/as:

- Sergio Daniel Osorio. Fundación Mate Cocido. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Gonzalo Barcena. Radio Estación Sur – Cooperativa de Trabajo Cachalahuca LTDA. Valle Viejo, Catamarca.
- Facundo Villanueva. Coordinación Comunicación Social – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Jujuy. Perico, Jujuy.
- Daniel Oscar Chauqui. Radio Comunitaria FM 92.1 La Voz del Cerro – Fundación CERES. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Andrés Deymonnaz. Movimiento Nacional Campesino Indígena – Jujuy. Palpalá, Jujuy.

4. Conectividad como servicio público.



El acceso a internet es reconocido y demandado como un derecho humano, como vía para el ejercicio del derecho a la comunicación y la libertad de expresión y el acceso a otros derechos.

Desde este enfoque, se sugieren diversas vías que garanticen el acceso a internet, entendido como servicio público esencial bajo criterios de calidad y valores asequibles en todo el territorio nacional. La promoción de prestadores públicos y comunitarios y el reclamo por la gratuidad del servicio son algunas de las medidas concretas demandadas.

Expositores/as:

- Ana Müller. Secretaría de Agricultura Familiar. Vaqueros, Salta.
- María Florencia Tolava y Abigail Fernanda Velázquez. Cátedra Comunicación Popular y Alternativa. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Salta, Salta.
- Natalia Purtic y María Laura Agüero. INTA Centro Regional Salta Jujuy. Cerillos, Salta.
- Moisés Alberto Rioja. Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Virginia Collivadino. CESDE CIITED. San Salvador de Jujuy, Jujuy.

5. Contenidos, representaciones, perspectivas y participación en los medios audiovisuales.

Diversos colectivos y actores sociales (personas mayores, pueblos indígenas, trabajadores, diversidades y disidencias de géneros, juventudes, niñas y niños, comunidad afrodescendiente, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, entre otros) demandan a los medios ser reconocidos como fuentes de información -muchas veces reconocen ser ignorados y/o censurados-, al tiempo que solicitan un tratamiento adecuado de los temas que les conciernen. Se exige responsabilidad en la comunicación de datos sensibles (acorde a las diversas leyes que reconocen y promueven derechos de los colectivos sociales) y la contextualización y seguimiento de los temas. También se cuestiona el recurso a ciertas fuentes, especialmente las policiales. Asimismo, se demanda a los medios priorizar información socialmente relevante en la medida que son espacios para la comunicación y la expresión de la ciudadanía.

Adicionalmente, algunos de estos colectivos reclaman mayor participación en la gestión y producción de medios (personas con discapacidad, mujeres y disidencias, personas mayores, centralmente).

Respecto del origen de los contenidos audiovisuales, se señala la falta de producción local entendida como consecuencia del centralismo y la concentración de la propiedad de los medios.

Se denuncia la producción y circulación mediática de discursos de odio estigmatizantes, discriminadores y/o criminalizantes, cuyos efectos -el miedo y la incertidumbre- actúan como disciplinadores sociales. Estos discursos se vinculan fuertemente a las diversidades y disidencias. En este marco, se demanda al Estado la protección de estos colectivos en relación a los medios de comunicación, políticas públicas y un rol activo por parte de la Defensoría del Público.

Expositores/as:



- Martín Fabian Bulacio. Dirección de Adultos Mayores, Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Diego Esper. Fundación León. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- María Roxana Mugica. Nuevo Encuentro Tucumán. Alderetes, Tucumán.
- Estela Romina Paz Rojas. Espacio de primera escucha amigable Mariana Alarcón. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Gabriela del Pilar Yauza y Natalia Gabellini. Asociación Civil Ni Una Menos SDE. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Jesica Romina Escalada y Mariana Nataly Clark Gola. Universidad Católica de Sgo del Estero, Lic. en Comunicación Social y Área de Comunicación de la SUBNAFF. Santiago del Estero y La Banda, Santiago del Estero.
- Luisa Paz. INADI Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Agustín Alejandro De Gregorio y María Florencia Diamante. Americana Lengua de Señas / Asociación Tucumana de Sordos. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Débora Decima. Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH, CONICET-UNT). San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Ernesto Picco. Licenciatura en Periodismo, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Valeria Bullaude. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Mariana Fabiola Mamani. Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Aldo Federico Noro. Radio Nacional Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Andrés Deymonnaz. Movimiento Nacional Campesino Indígena – Jujuy. Palpalá, Jujuy.
- Carmen Amador. Red de Editoras de Género. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- María Eugenia Rocha Alfaro. Red PAR Salta. Salta, Salta.
- Carolina Moisés. Diputada de la Nación. Ciudad de Nieva, Jujuy.

6. Conocimiento y formación comunicacional.

Este punto refiere a la demanda, dirigida al Estado y a la Defensoría del Público en particular, de generar y/o fortalecer estrategias para la producción y circulación del conocimiento relativo a los medios y las múltiples temáticas que éstos abordan.

Por un lado, se solicitan acciones de capacitación destinadas a quienes participan en los medios audiovisuales (comunicadores/as, periodistas, gestores/as, productores/as, etc.) para el abordaje de temas y actores específicos: derecho indígena, cuestiones de género y personas trans, discapacidad, temáticas ambientales, interculturalidad, capacitación étnica sobre afrodescendencia.

Por otro lado, se plantea la necesidad de acceder a instancias de formación -talleres, tecnicaturas y otros formatos- para la gestión y producción en medios, principalmente aspectos prácticos vinculados al desarrollo de las tecnologías y accesibilidad. En los casos en que se evidencian dificultades para el acceso y uso de internet, se solicita que dichas propuestas se concreten de forma presencial.



En relación con la producción de conocimiento, se propone la creación de observatorios que registren y adviertan sobre prácticas y contenidos en los medios, al tiempo que se valoran las capacitaciones por Ley Micaela en los medios públicos, los códigos de ética, las recomendaciones y las guías para el tratamiento responsable generadas por la Defensoría del Público.

Expositores/as:

- Emanuel Gall y Eva Fontdevila. Abrojos Colectivo de Educación Popular. Raco, Tucumán.
- Maira Silvana López. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Salta, Salta.
- Diego Esper. Fundación León. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- María Roxana Mugica. Nuevo Encuentro Tucumán. Alderetes, Tucumán.
- Gabriela del Pilar Yauza y Natalia Gabellini. Asociación Civil Ni Una Menos SDE. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Jesica Romina Escalada y Mariana Nataly Clark Gola. Universidad Católica de Sgo del Estero, Lic. en Comunicación Social y Área de Comunicación de la SUBNAFF. Santiago del Estero y La Banda, Santiago del Estero.
- Luisa Paz. INADI Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Agustín Alejandro De Gregorio y María Florencia Diamante. Americana Lengua de Señas / Asociación Tucumana de Sordos. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Moisés Alberto Rioja. Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Carmen Amador. Red de Editoras de Género. San Salvador de Jujuy, Jujuy.

7. Promoción de medios locales y no comerciales.

Está presente en numerosas exposiciones una valoración positiva de los medios sin fines de lucro - comunitarios, populares, alternativos- y de los medios públicos, de gestión estatal o no estatal - indígenas, universitarios, escolares-. El énfasis se ubica en la función que desempeñan en las comunidades locales, en su relación con la información pública y en la apertura a la participación de la ciudadanía y el respeto de las audiencias concebidas como sujeto de derecho. También se mencionan las redes que conforman y potencian su accionar.

Correlativamente a esta serie de reconocimientos, se demanda apoyo institucional, instrumental y financiero por parte del Estado a las iniciativas llevadas a cabo por los medios comunitarios, socioeducativos, indígenas y públicos estatales, al tiempo que se reclaman políticas de promoción que los tengan como destinatarios y/o que favorezcan la conformación de redes.

Expositores/as:

- Emanuel Gall y Eva Fontdevila. Abrojos Colectivo de Educación Popular. Raco, Tucumán.
- Maira Silvana López. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Salta, Salta.
- Martín Fabian Bulacio. Dirección de Adultos Mayores, Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Ana Müller. Secretaría de Agricultura Familiar. Vaqueros, Salta.
- Gabriela del Pilar Yauza y Natalia Gabellini. Asociación Civil Ni Una Menos SDE. Santiago del Estero, Santiago del Estero.



- María Florencia Tolava y Abigail Fernanda Velázquez. Cátedra Comunicación Popular y Alternativa. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Salta, Salta.
- Débora Decima. Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH, CONICET-UNT). San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Sergio Daniel Osorio. Fundación Mate Cocido. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Ernesto Picco. Licenciatura en Periodismo, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Santiago del Estero.
- Moisés Alberto Rioja. Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Gonzalo Barcena. Radio Estación Sur – Cooperativa de Trabajo Cachalahuca LTDA. Valle Viejo, Catamarca.
- Daniel Oscar Chauqui. Radio Comunitaria FM 92.1 La Voz del Cerro – Fundación CERES. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Virginia Collivadino. CESDE CIITED. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Carla Romina Gerez. Colectiva de Género y Arte Social y Comunitario Wakas en Movimiento. Humahuaca, Jujuy.
- Andrés Deymonnaz. Movimiento Nacional Campesino Indígena – Jujuy. Palpalá, Jujuy.
- Marcos Augusto Gómez Balceda. Escuela Secundaria Alfonsina Storni. Taí Viejo, Tucumán.

8. Pauta publicitaria pública oficial.

Un diagnóstico común a todas las Audiencias Públicas pone de manifiesto una distribución inequitativa y concentrada de la pauta nacional entre los actores predominantes del mapa audiovisual y la escasez de recursos destinados a medios sin fines de lucro por esta vía. Esta situación se replica en relación a las pautas publicitarias provinciales y municipales, con algunas excepciones de regulaciones locales tendientes a garantizar distribuciones justas, equitativas y públicas.

En este escenario, se le demanda al Estado una regulación que transparente y equilibre los criterios y procedimientos para la asignación de recursos, que conciba esos recursos en relación con su contribución a la promoción del derecho a la comunicación y otros derechos humanos y que exija una serie de compromisos y contraprestaciones por parte de quienes resulten adjudicatarios de estos fondos públicos.

Expositores/as:

- Emanuel Gall y Eva Fontdevila. Abrojos Colectivo de Educación Popular. Raco, Tucumán.
- Maira Silvana López. Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. Salta, Salta.
- Natalia Purtic y María Laura Agüero. INTA Centro Regional Salta Jujuy. Cerillos, Salta.
- Gonzalo Barcena. Radio Estación Sur – Cooperativa de Trabajo Cachalahuca LTDA. Valle Viejo, Catamarca.
- Virginia Collivadino. CESDE CIITED. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Mariana Fabiola Mamani. Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Carolina Moisés. Diputada de la Nación. Ciudad de Nieva, Jujuy.



9. Derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales.

Se expusieron en las Audiencias Públicas situaciones de diverso orden que atentan contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales y la labor que desempeñan. Por un lado, se denuncia la criminalización del trabajo mediante prácticas de intimidación, persecución y represión a periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de los medios en general. A partir de diversas situaciones irregulares, como son los casos de censura, la exclusión arbitraria de actos de gobierno y conferencias de prensa, o distribución tendenciosa de la pauta publicitaria, se demanda al Estado garantías para llevar a cabo el trabajo en los medios con libertad e independencia.

Por otro lado, se denuncian prácticas de precarización laboral, las cuales afectan especialmente a las mujeres, y salarios de subsistencia o trabajo no rentado por parte de quienes se desempeñan en medios locales y/o sin fines de lucro.

Estas situaciones se analizan desde una perspectiva sindical y en la medida en que afectan la libertad de expresión de comunicadores y comunicadoras pero también en relación al modo en que repercuten en los derechos de las audiencias.

En este marco, se plantea la necesidad de contar con reformas legislativas que amplíen derechos de los trabajadores (por ejemplo, en relación con el régimen de cooperativas de trabajo) al tiempo que se demanda trabajo digno y remunerado para ciertos colectivos sociales (personas con discapacidad, diversidades y disidencias, etc.) junto a mejores salarios, adecuadas condiciones de trabajo y capacitaciones para el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los medios.

Expositores/as:

- Elva Nora Vélez. Comunidad. La Viña, Salta.
- Agustín Alejandro De Gregorio y María Florencia Diamante. Americana Lengua de Señas / Asociación Tucumana de Sordos. San Miguel de Tucumán, Tucumán.
- Daniel Oscar Chauqui. Radio Comunitaria FM 92.1 La Voz del Cerro – Fundación CERES. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Mariana Fabiola Mamani. Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Aldo Federico Noro. Radio Nacional Jujuy. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Andrés Deymonnaz. Movimiento Nacional Campesino Indígena – Jujuy. Palpalá, Jujuy.
- Carmen Amador. Red de Editoras de Género. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Carolina Moisés. Diputada de la Nación. Ciudad de Nieva, Jujuy.